



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2022 - 16:53:14

Recibo No. S001139321, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JMAGN9bYkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIAMBIENTAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.

Sigla : SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P.

Nit : 830510145-9

Domicilio: Neiva

MATRÍCULA

Matrícula No: 143794

Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2004

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 17 no. 7A 77 - Quirinal

Municipio : Neiva

Correo electrónico : gerencia@serviambiental.com

Teléfono comercial 1 : 8744141

Teléfono comercial 2 : 3182184780

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 17 no. 7A 77 - Quirinal

Municipio : Neiva

Correo electrónico de notificación : gerencia@serviambiental.com

Teléfono para notificación 1 : 8744141

Teléfono notificación 2 : 3182184780

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1152 del 07 de diciembre de 2004 de la Notaría Cuarta de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2004, con el No. 19791 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIAMBIENTAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2022 - 16:53:14

Recibo No. S001139321, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JMAGN9bYkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de la sociedad lo constituye: a) el diseño, organización, implementación, ejecución, control y tratamiento por incineración o cualquier otro método avalado ambientalmente para el tratamiento de residuos sólidos ordinarios o especiales de origen industrial u hospitalario, patógenos, etc., de todas las actividades requeridas para la prestación óptima del servicio de recolección de residuos sólidos, biológicos, tóxicos, no tóxicos, radioactivos y no radioactivos, entendiéndose como tal, el conjunto de operaciones y actividades necesarias para la recolección puerta a puerta, a granel, transporte, manipulación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje, transformación manual o industrial, incineración y comercialización de los mismos, producidos por el sector doméstico residencial, comercial e institucional, entendiéndose como tales residencias, oficinas, industrias, hospitales, hoteles, centros educativos, centros recreacionales, establecimientos comerciales, terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y en general todo tipo de establecimiento y áreas que lo requieran; dentro de su objeto también podrá prestar el servicio de barrido de calles y/o de espacios públicos, institucionales o recreacionales y actividades conexas o complementarias de estos servicios; la limpieza, adecuación, implementación, operación y mantenimiento de alcantarillas, parques, separadores y zonas verdes. Implementación, acondicionamiento y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, domésticas e industriales, como también de plantas de agua potable y no potable. Limpieza de tanques de aguas potables y residuales (pozo séptico, aguas aceitosas etc), crudo, lodos y transporte y disposición de los residuos generados en estas. Diseño, construcción, implementación, acondicionamiento, operación y administración de rellenos sanitarios. La erradicación de basureros informales, aplicación de fungicidas y productos adecuados para la erradicación de plagas y desinfectación de agentes infecciosos y cultivos bacterianos, en el sector doméstico, institucional e industrial público y privado. Realizar actividades tales como recuperación ecológica morfológica y paisajista, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, mantenimiento de zonas verdes, poda de prados, poda y tala de árboles y plantas. Diseño, construcción, remodelación, conservación, mantenimiento integral de parques, centros recreativos y de entretenimiento, así como las obras de paisajismo, complementarios, como también la protección y control de suelos erosionables. En el desarrollo de su objeto social hará lo necesario, conexo y complementario para el mantenimiento, recuperación y control del medio ambiente comprometidos con el desarrollo sostenible dentro y fuera del territorio nacional. B) la prestación de los servicios públicos de gas natural (podrá comprar y comercializar directamente, gas natural ante cualquier ente privado, mixto o del estado, encargado de este combustible) acueducto y alcantarillado, energía, telecomunicaciones y mensajería, así como las actividades conexas y complementarias de estos. C) la prestación del servicio de vigilancia de conformidad con la Ley, según sea el caso. D) la prestación del servicio de transporte terrestre de carga, pasajeros y servicios especiales por intermedio propio o cualquier forma de asocio, consorcio, subcontrato, alquiler de vehículos y maquinaria, etc. E) los servicios de asesoría, consultoría, capacitaciones, interventoría, elaboración de estudios, diseños, proyectos y programas de higiene y seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, así como la ejecución, gestión, gerenciamiento o administración para si o para terceros, en cualquiera de los aspectos contemplados en el objeto social, entre ellos estudios de impacto y manejo ambiental, bioseguridad, exámenes médicos ocupacionales etc. F) el diseño, organización, control y administración de todas las actividades necesarias para la prestación del servicio de aseo a entidades públicas y/o privadas, así como el suministro y comercialización de los elementos requeridos para tales fines dentro y fuera del territorio

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2022 - 16:53:14

Recibo No. S001139321, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JMAGN9bYkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nacional. G) la prestación de servicios técnicos y/o profesionales, consultoría e interventoría administrativos, financieros y comerciales a compañías o entidades públicas o privadas que desarrollen actividades relacionadas con el objeto social de ésta y con las actividades conexas y complementarias, ya sea dentro o fuera del territorio nacional. H) capacitar, seleccionar, suministrar y administrar personal a las empresas públicas y/o privadas encargadas de la prestación de los servicios públicos y de aquellas actividades conexas o complementarias al objeto social. I) compra, venta, importación, exportación, alquiler, permuta, fabricación, ensamblaje, servicio, mantenimiento, reparación y en general el comercio de toda clase de máquinas y equipos destinados al desarrollo de todas las actividades contempladas dentro del objeto social y de todos los programas, elementos y repuestos para tales máquinas, equipos; elementos y dispositivos por cuenta propia o para terceros y la comercialización, representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con tales campos, ya sea dentro o fuera del territorio nacional. J) prestación de servicios de lavandería, limpieza, lavados domésticos e industriales, suministro de los materiales, equipos e insumos para tales fines, así como todo lo relacionado con el suministro de personal capacitado u calificado estas labores. K) prestación de servicios de camarería y suministro de los materiales, equipos e insumos para tales fines, así como todo lo relacionado con el suministro de personal capacitado y calificado para estas labores. L) servicios de restaurante, catering, comedor y banquetes, manipulación, preparación, almacenaje y preparación de alimentos para el consumo humano, comidas y preparaciones rápidas e instantáneas; administración de casinos de alimentos en campos petroleros y demás actividades mercantiles; suministro y alquiler de máquinas expendedoras de líquidos, alimentos y demás distribuidores automáticos de comida y bebida; suministro y alquiler de utensilios de mesa y de cocina; suministro y alquiler de equipos para cocinar, calentar y preparar alimentos; servicios de cafetería institucional e industrial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. El gerente es el representante legal de la sociedad, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de socios y de la Junta Directiva, y quien le corresponde la administración de los negocios sociales. Será designado por la Junta Directiva por mayoría simple de sus miembros, previo proceso de selección, por un periodo de dos años, reelegibles. No obstante lo anterior, podrá ser removido en cualquier momento. Todos los trabajadores, salvo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2022 - 16:53:14

Recibo No. S001139321, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JMAGN9bYkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aquellos cuya designación este asignado a otro ente de la organización, estarán bajo su control, vigilancia y subordinación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente. El gerente es un mandatario con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al logro del objeto social, con estricta observancia de las instrucciones, criterios, políticas y limitaciones, que establezca la Asamblea General de accionista y la Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los presentes estatutos. 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) mantener informada la Junta Directiva sobre la marcha de los negocios sociales, y presentar a la Asamblea General de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario, los estados financieros, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad y el respectivo plan estratégico, un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) presentar a la Junta Directiva el presupuesto de gastos de la sociedad para su respectiva aprobación. 6) nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. 7) celebrar contratos dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad de conformidad con las atribuciones y cuantías fijadas por la Junta Directiva. 8) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 9) convocar la Asamblea General de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva, el revisor fiscal o un número plural de los accionistas que representen no menos de la quinta (1/5) parte de las acciones suscritas y pagadas. 10) debe presentar ante la Junta Directiva, tres meses después de su designación, un plan de acción y de gestión, tendientes a mejorar aspectos organizacionales tales como: posicionamiento en el mercado, aumento de ingresos, procesos de certificaciones, entre otros. Debe contener igualmente metas y términos de cumplimiento, a efectos de que la Junta Directiva pueda evaluar trimestralmente el cumplimiento de estos planes. 11) realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 12) abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada ni participar directa o por interpuesta persona en interés propio o de terceros en actividades que impliquen competencia para la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses. 13) guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad. 14) dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio de inspección de todos ellos. 15) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 16) rendir cuentas de su gestión al final de cada ejercicio; 17) certificar junto con el revisor fiscal los estados financieros que son su responsabilidad, manifestando que se ha verificado la información que contiene y que se encuentran conforme a las normas legales y corresponden fielmente a los libros contables. 18) las demás que le señale la Junta Directiva, las que confieren los presentes estatutos, los reglamentos y la ley.

Facultades del gerente. Como representante legal de la sociedad, el gerente tiene facultades

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2022 - 16:53:14

Recibo No. S001139321, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JMAGN9bYkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para ejecutar y celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos y la Ley o cuando se trate de operaciones que deban ser autorizadas previamente por la Junta Directiva o la Asamblea General de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Tiene capacidad de autonomía para celebrar todos los contratos relativos a la adquisición, enajenación o gravamen de bienes y servicios (gastos e inversión) cuya cuantía no exceda los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y para ejecutar o celebrar actos o contratos de prestación de servicios objeto de la empresa que representen ingresos o utilidades cuya cuantía no exceda de mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.500 s.m.l.m.v.). Subgerentes. Los subgerentes podrán ser designados por la Junta Directiva para periodos de dos (2) años, removible libremente por ella en cualquier tiempo. El subgerente está investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las funciones que le asignen la Asamblea, la Junta Directiva y el gerente. Reemplazará al gerente en las faltas temporales, en las absolutas, o cuando el gerente se hallaré legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados. Suplentes del gerente: en las ausencias temporales, accidentales o definitivas del gerente, será reemplazado por el subgerente o por la persona designada por la Junta Directiva, con las mismas facultades del gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 73 del 03 de octubre de 2016 de la Reunion Extraordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2016 con el No. 46082 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ANGELA MARIA AROCA HERMOSA	C.C. No. 26.421.206

Por Acta No. 24 del 14 de febrero de 2013 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2013 con el No. 35252 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	HELMER GUTIERREZ CORDOBA	C.C. No. 12.121.255

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HELMER GUTIERREZ CORDOBA	C.C. No. 12.121.255
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL HERNANDEZ DELGADO	C.C. No. 12.109.908

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2022 - 16:53:14

Recibo No. S001139321, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JMAGN9bYkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA TRUJILLO DEVIA	C.C. No. 36.169.450
-----------------------------------	-----------------------------	---------------------

SUPLENTES

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	OLGA YANETH TRUJILLO PUENTES	C.C. No. 36.179.994
----------------------------------	------------------------------	---------------------

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GLADYS DISNEY LEMUS BARRIOS	C.C. No. 36.171.529
----------------------------------	-----------------------------	---------------------

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MILLER TRUJILLO DEVIA	C.C. No. 12.124.234
----------------------------------	-----------------------	---------------------

Por Acta No. 35 del 26 de junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 56978 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HELMER GUTIERREZ CORDOBA	C.C. No. 12.121.255

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL HERNANDEZ DELGADO	C.C. No. 12.109.908
-----------------------------------	---------------------------------	---------------------

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	OLGA YANETH TRUJILLO PUENTES	C.C. 36.179.994

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GLADYS DISNEY LEMUS BARRIOS	C.C. 36.171.529
----------------------------------	-----------------------------	-----------------

Por Acta No. 36 DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 del 01 de agosto de 2020 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2020 con el No. 58000 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA TRUJILLO DEVIA	C.C. No. 36.169.450

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MILLER TRUJILLO DEVIA	C.C. 12.124.234
----------------------------------	-----------------------	-----------------

REVISORES FISCALES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2022 - 16:53:14

Recibo No. S001139321, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JMAGN9bYkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 35 del 26 de junio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 56979 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL FIRMA REVISORAANKA SAS-TECHNOLOGY AND SERVICES		NIT No. 900.597.110-9	
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO DE LA FIRMA	MAUDY MAGALY PERDOMO CASTAÑEDA	C.C. No. 1.079.172.417	180316-T

Por documento privado del 01 de junio de 2021 de la La Firma Revisora Fiscal., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 60752 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO DE LA FIRMA	HEIDY MILENA ORTIZ DIAZ	C.C. No. 1.075.242.512	177963-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1295 del 31 de diciembre de 2004 de la Notaría Cuarta Neiva	19934 del 18 de enero de 2005 del libro IX
*) Acta No. 1 del 30 de marzo de 2005 de la Asamblea De Accionistas	20441 del 09 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1229 del 08 de junio de 2007 de la Notaría Cuarta Neiva	23126 del 05 de julio de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1573 del 28 de agosto de 2008 de la Notaría Cuarta Neiva	24820 del 29 de agosto de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 182 del 10 de febrero de 2009 de la Notaría Cuarta Neiva	25461 del 10 de febrero de 2009 del libro IX
*) Cert. del 11 de agosto de 2009 de la Revisor Fiscal	26256 del 14 de agosto de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 701 del 11 de abril de 2011 de la Notaría Cuarta Neiva	29917 del 21 de julio de 2011 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 26 de abril de 2011 de la Revisor Fiscal	29918 del 21 de julio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2176 del 18 de septiembre de 2012 de la Notaría Cuarta Neiva	33886 del 08 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 417 del 11 de marzo de 2013 de la Notaría Cuarta Neiva	35224 del 02 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 1884 del 18 de septiembre de 2013 de la Notaría Cuarta Neiva	36480 del 25 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 2016 de la Asamblea General Ordinaria	45515 del 05 de agosto de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA,

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2022 - 16:53:14

Recibo No. S001139321, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JMAGN9bYkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3811

Actividad secundaria Código CIIU: E3812

Otras actividades Código CIIU: N8121 N8129

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PLANTA SERVIAMBIENTAL

Matrícula No.: 283126

Fecha de Matrícula: 20 de junio de 2016

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Km 3 antigua vía palermo - Cuisinde Sector Santa Clara

Municipio: Palermo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11,880,087,433



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2022 - 16:53:14

Recibo No. S001139321, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JMAGN9bYkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
